los contemporáneos del suceso, siendo este antiguo. ¿Cuántas veces se oye á testigos estimados por fidedignos, que, declarando sobre un hecho, no pueden fijar sino á poco mas ó menos, la fecha de un acontecimiento y se les dá, sin embargo crédito en juicio y fuera de él? ¿Cuántos, por ejemplo, de los testigos presenciales é intachables, de hechos relacionados con la invasion americana, podrán dar entera fé de tales hechos, con todo y no poder fijar el año de 846, 847 ú 848, y sin embargo se les debe y se les paga la fé que merecen? Si al acontecimiento de la procesion no perjudica realmente el error de un año, menos perjudica la equivocacion de que se ha querido hacer tan gran caudal, al hecho de las apariciones; este permanece, sustancialmente y en su totalidad, probado y sostenido como exacto, desde su principio hasta ahora, sin contradiccion ninguna razonable.

452. Por lo demás, si atendibles son los datos y apreciaciones históricas—dirémos con franqueza que nos atenemos á ellos—de los que sostienen que el Illmo. Sr. Zumárraga llegó á México de vuelta de España en Octubre de 1534, es necesario que convengan los imparciales en que no son despreciables los datos y apreciaciones históricas de los que afirman que en fin de Agosto de 1533, salió el Sr. Zumárraga de España para México. Véase en seguida lo que estos últimos exponen—que Juan de Medina, Canónigo de Segovia, hizo atestacion en 2 de Mayo de 1533 de la Bula de ereccion de la Catedral de México:—que en la misma fecha signó Medina la dirigida al ayuntamiento de México:—que en 29 del mismo mes de Mayo, Diego de Arana, notario público del Obispado de Córdoba, autorizó la expedida para el clero de México:—

que en 2 de Agosto de dicho año fué dada en Monzon la Real Cédula llamada de *Ejecutoriales:*—que la Real provision para la ereccion, y los despachos del Illmo. Sr. Zumárraga se asentaron en los libros de Contratacion de Sevilla en 29 del mismo mes de Agosto:—que es de creerse que recogidas las Ejecutoriales de que se ha hablado, se pusiese inmediatamente en camino el celosísimo Pastor, para no prolongar sin necesidad la ausencia de su rebaño, haciendo que se practicaran, á su paso por Sevilla, las diligencias ya indicadas:—y que Torquemada dice *Monarq. Ind.* (T. 3 lib. 20 cap. 70): «llegados á esta Nueva España (el Obispo Zumárraga y Fr. Francisco Gómez) año de 1533 [1] prosiguió Francisco.....»

453. Objecion.—*De este tiempo*, [se refiere el impugnador al *año de* 1653), en que el celo sin ciencia se esforzaba en dar antigüedad á las invenciones, recientes, *debe ser el testamento de Juana Martin*, en que se hace mencion de la Aparicion de la Vírgen de Guadalupe al indio Juan Diego, pariente de la testadora, y se traen varias particularidades de este indio y de su mujer.—Y en otra parte: «Se vende por antiguo y próximo al año de 1531 un papel [el mencionado testamento] en que se leen las siguientes palabras: «en sábado se apareció la muy amada Señora Santa María y se avisó de ello al querido párroco de Guadalupe.» ¡Pár-

(1) Si bien Torquemada, que frecuentemente cayó en su historia en anacronismos y en mayores faltas, afirma en otro lugar que el Illmo. Zumárraga volvió consagrado de España en 1534, la data de 1533 tiene en su favor el que pudo saberla el autor del mismo Fr. Francisco Gómez cuya historia escribia al fijar esta data, pues Gómez, murió en 14 de Marzo del año de 1611 cuando apenas habia soltado Torquemada la pluma de la mano.

roco de Guadalupe! ¡Cuántos absurdos! Basta notar que Guadalupe no fué Parroquia sino hasta 1706: *luego no puede ser mas antiguo dicho papel.*

454. Respuesta.—Ya tenemos preparada una parte de la contestacion con las palabras subrayadas. ¡Qué inconsistencia, Señor! ¡Qué ceguedad! ¡Así ha estado todo! ¿Cómo puede ser el testamento de Juana Martin, de los tiempos del 1653 y del 1706? ¿A quién le ocurre semejante despropósito? Además, ya vimos que el escribano de república, Gerónimo Morales, que servia este oficio por el año de 1559, autorizó el testamento de Juana Martin y por consiguiente, se sabe que de ese tiempo es el instrumento y no del de 1653, ni del de 1706, ni menos de las dos datas á la vez.

455. En cuanto á la otra parte de la objecion hay que responder que Boturini, muy mediano en el idioma nahuatl, segun Clavijero, fué el que tradujo la palabra «Itlazoteopixque» escribiendo «Querido Párroco»: Alcocer, que hablaba y entendia perfectísimamente el idioma mexicano, dice: «Ya noté, y lo saben cuantos poseen el idioma, que Theopixque significa padre ó sacerdote, voz con que llaman los indios á todo eclesiástico y de consiguiente tambien al Párroco; pero no es característico de este el nombre; el que le antecede en nuestro caso «Tlazotla,» quiere decir, amado, y así, todo rigurosamente debió construirse «el amado Padre» lo que aunque pudiera decirse de un Párroco, se aplicó en el testamento al Sr. Zumárraga, que era verdaderamente Padre y muy amado de los mexicanos...» y que era, añadiremos nosotros, muy especialmente para los indios «el amado Padre de Guadalupe» De Guadalupe, porque como por suyo lo escogió Nuestra Señora. De Guadalupe, porque él hizo

edificar la ermita de ese nombre; porque él tributaba extraordinarios cultos, en el lugar así llamado, á nuestra Santísima Madre y Señora.

456. Objecion.—El modo con que pudo nacer la historia de las apariciones, fué, ó seria, por ejemplo, que un pintor representó á Nuestra Señora de Guadalupe en su cerro del Tepeyacac, con un devoto á sus piés, orando; y ofreciósele á un indio simple, que la Vírgen se habia aparecido á su devoto; otro que oyó la especie, la propaló afirmativamente, y de allí cundiendo la voz y añadiéndose cada dia nuevas circunstancias, vino á componerse la narracion entera. Se hace creible que así empezase, porque entre los que se llaman monumentos antiguos en prueba de las apariciones, se cuenta la pintura de un indio puesto de rodillas y mirando al cerro de Tepeyacac.

457. Respuesta.—Pésimo medio para escribir ó para refutar una historia es el de las representaciones de la fantasía. Y, díganos Mr. N. ¿no le ha sorprendido la inventiva del que imaginó un pintor, que sin motivo ni ocasion, por el mas extravagante de sus caprichos, representó á Nuestra Señora en forma muy distinta de la con que era conocida en todas sus advocaciones? Y, sin mas ni mas, á un indio simple, que nada sabia de apariciones, se le antoja que la Vírgen es aparecida y se va por esos mundos de Dios mintiendo á diestras y siniestras y lo cree el Obispo, y lo creen todos ¡Ah! el impugnador se presenta vencido, por sí mismo, desde su aparecer en la arena. Su conjetura no explica el por qué de la píntura *sui generis* en todo sentido, no dá noticia, siquiera sea vaga, de quién pudo ser el pintor. ¿Y qué conexion existe entre la representacion de un devoto orando

á los piés de una Imágen y la aparicion del santo representado? Mas bien se representa de la manera que se nos ha dicho, únicamente la devocion de una persona, ó si se quiere, un ex-voto indicante de alguna gracia recibida.

458. De dos pinturas antiquísimas tenemos noticia: la de qne nos habló D. Márcos Pacheco en su declaracion recibida para la informacion del 1666, y la de que nos la dá Boturini en el § 36 del *Catálogo del Museo Indiano*: en la primera al pié de la Santa Imágen están representados Fr. Pedro de Gante en primera línea, y en segunda Juan Diego y Juan Bernardino. ¿Por qué no se antojó á los indios simples que la Vírgen se apareciera á Fr. Pedro de Gante ó á los tres devotos?..... Nadie tiene el valor del impugnador para responder sin fundamentos. En la segunda solo aparece Juan Diego de rodillas, mirando al cerrito de Tepeyacac. ¿Por qué se ha conservado el verdadero retrato de un humilde hijo del pueblo cuando faltan los de célebres y eminentes personajes de su tiempo? Por qué levanta la mirada y el corazon el indio á la cumbre del Tepeyacac? A nosotros nos sobra valor, porque nos sobran datos, y no nos falta sinceridad, y bendito sea Dios, ni piedad, para responder que en el cerro de Tepeyacac se apareció la Santísima Vírgen María (dejándonos milagrosamente su retrato) al humilde y piadoso Juan Diego, preferido á príncipes y señores..... Las pinturas de que se ha hablado, de nada han servido al impugnador, porque no pueden ser un argumento *propter hoc* para su intencion aviesa; de mucho nos han servido á nosotros, porque de ellas brota un argumento, llamado *post hoc* en buena lógica.

459. Objecion.—Es de sospecharse que nació la historia en la cabeza de los indios, por los años de 1629 á 1634; pues todo ese tiempo, con motivo de una inundacion terrible, estuvo la imágen de Guadalupe en la capital, obsequiada con tan extraordinarias demostraciones, que segun las frases de Cabrera, «soltó México los diques de su devocion, soltó las velas y álas de su afecto: desahogóse el fervor en danzas, bailes, prevenidos coloquios y cantares de indios.» Se mentarian entónces las apariciones, antes inauditas, porque, ¿qué no es capaz de producir la fantasía de los indios acalorada y fecundada de aquel entusiasmo? Sabido es que los indios eran inclinados á visiones imaginarias, y que por tenerlas procuraban embriagarse.

460. Respuesta,—Escrito está que el que padece ictericia todo lo ve amarillo. Una vez habiendo entrado, el impugnador, en el campo de las fantasías, todo lo atribuye al entusiasmo, al acaloramiento, á las visiones de los indios, á las embriagueces; porque la imaginacion, que es la loca de la casa, le sugirió lo del pintor, lo del cuadro de la Vírgen de Guadalupe y de un devoto á sus piés, lo del indio simple que vió el cuadro, lo de su interpretacion caprichosa, lo de sus mentiras para propalar lo que se le antojara y lo de la credulidad universal, ahora se persuade de que ed 1629 á 1634, época de la grande inundacion de la capital, á la que se trajo á la imágen de Guadalupe, se empezaron á mentar las apariciones ántes inauditas y los «trasuntos (tambien esto dice el impugnador) de la imágen, ántes rarísimos, se multiplicaron infinito, se variaron y viciaron increiblemente, para engañar la devocion.

461. Si el de las visiones imaginarias no fuera el mismo impugnador, ¿cómo nos explicaria la grandísima devocion á Nuestra Señora de Guadalupe, que hizo á los atribulados habitantes de la ciudad traer á ella la Santa Imágen, tratando de alcanzar de Dios Nuestro Señor, por la intercesion de María Santísima, el remedio á la calamidad de la inundacion, si no es porque acudian á esta santa Efigie como á una prenda del favor del cielo, mas significativa que el arco-íris, con el que Dios quiso recordar para siempre á los hombres que no los castigaría otra vez con un diluvio universal? ¿Por qué no resolvieron traer de Puebla á la veneradísima imágen de Nuestra Señora llamada «La Conquistadora» ó de mas cerca á la no menos venerada imágen de «Los Remedios» siendo así que Dios habia dispensado muchos beneficios, reputados por milagrosos, en premio de la devocion á esas santas imágenes? Porque acudian de preferencia á Nuestra Señora, invocándola en su imágen que ella misma se habia dignado dejarnos, porque se dirijian con la mayor confianza á la que, ni un momento lo olvidaban, habia dicho á los mexicanos:..... «Mostraré mi clemencia amorosa y la compasion que tengo de los naturales, y de aquellos que me aman y me buscan, y de todos los que solicitaren mi amparo y me llamaren en sus trabajos y aflicciones.....»

462. ¿En qué se fundará el impugnador para decirnos que los trasuntos de la Santa Imágen, ántes rarísimos, solo se empezaron á multiplicar del año 1634 en adelante? Florencia que existía en el tiempo de la inundacion, asevera [*Estrella del Norte caps.* 27 *y* 39] que ya los habia hásta en Europa y Asia y en las dos Américas. El célebre

pintor D. José Ibarra testifica [véase lo que dijo como uno de los que acompañaron á D. Miguel Cabrera para el exámen que precedió á la descripcion hecha por este último] que habian sacado copias de la Santa Imágen, Chavez, Arteaga, Juarez, Becerra y otros que florecieron el que ménos 150 años ántes de la declaracion de Ibarra, es decir, ántes del 1606. ¿Y en qué consistía el sospechoso viciar de los trasuntos, en que para mientes el impugnador? Ibarra dice, en efecto, (lugar citado) que vió "imágenes tan deformes y fuera de los contornos que tiene nuestra Señora, que se conoce que quisieron imitarla; mas ésto no se consiguió hasta que se le tomó perfil á la misma imágen original." Esto dice hablando de los pintores de gran rumbo que nombra. Mas ¿en qué manera el vicio y desemejanza de la copia pudo hacerse servir para promover y aumentar la devocion, é ir á parar en el intento de las apariciones?

463. Ha sido mayor, mas extravagante, en verdad, más agresiva é injuriosa, la fantasía del impugnador, que la que él les atribuye gratituamente á los indios. Decimos esto en términos de defensa de un pueblo tan difamado. No, fuera de la sangrienta idolatría, en la que no eran únicos, ya quisieran otros pueblos haber tenido las virtudes de los antiguos mexicanos, y más las de los neófitos del primer siglo de la conqusita, á quienes solo sus conquistadores calumniaban para oprimir. Véase lo que escribe un historiador, que en manera alguna se apasionó en favor de los indios ni disimuló sus faltas, y nos permitimos intercalar sus frases, con paréntesis que ayudan á nuestros propósitos. Clavijero *Historia antigua de México y de su conquista* dice hablando del carácter de los

mexicanos....siempre han sido sobrios en el comer.... En otros tiempos [los anteriores, y por lo ménos un siglo despues de la conquista] la severidad de las leyes les impedía abandonarse á la propension (general propension entre los hombres) á los licores fuertes; hoy (año de 1780) la abundancia de licores y la impunidad trastornan el sentido á la mitad de la nacion (la figura está léjos de indicar, para nuestro caso, que los delirios de un indio en embriaguez impresionáran y sedujéran á otro indio abstinente y de mejor juicio, por tanto, y ménos á todo el pueblo de todas las clases)..... El estado de cultura en que los españoles hallaron á los mexicanos, excede en gran manera al de los españoles cuando fueron conocidos por los griegos, los romanos etc...; su ingenio es capáz de todas las ciencias; :....son, como todos los hombres: suceptibles de pasiones; pero éstas no obran en ellos con el mismo ímpetu que en otros pueblos;.... sufren con resignacion los males y las injurias y son muy agradecidos á los beneficios;.... son atributos principales de su carácter la generosidad y el desprendimiento;.... el respeto de los hijos á los padres y el de los jóvenes á los ancianos, son innatos en aquella nacion;... su particular apego á las prácticas externas de la religion, degenera facilmente en supersticion, como sucede á todos los hombres ignorantes (para nuestro caso es bueno tener presente que en los tiempos de la conquista habia muchos indios con notable cultura é ilustracion y no habian de ser estos, ni la gente española, los que se dejaran arrastrar por los ignorantes;.... mas su pretendida propension á la idolatría, es una quimera de algunos necios..Por lo demás, *no puede negarse que los modernos mexicanos se diferencian bajo muchos aspectos de los antiguos.* Esto decía el historiador en 1780, que sin duda alguna llamaba mexicanos antiguos, en contraposicion de modernos; á los que existieran de 1680 para atrás, aun refiriendose á los de antes de la venida de los españoles, respecto de los que confesaba que carecían de los vicios, que habian hecho dejenerar á sus descendientes.

464. Habiéndose permitido el impugnador del milagro guadalupano, tan feo desahogo contra los buenos indios mexicanos, ya no es de extrañarse que su estilo se arrastre para repugnar como prueba los «papeles mugrientos;» mas aquí hay que repetirle: que el papel antiguo que D. Antonio Valeriano habia escrito, estaba *deslucido, no por manoseado, si no solo por antiguo*; y que el papel «mugriento», es anterior al 1582. Esto lo convence la siguiente nota marginal puesta por Yxtlilxochitl: «Se encuentra en ella (la relacion) el yerro de asegurar que la primera aparicion fué en sábado del mes de Diciembre de 1531, á ocho de él; debiendo contar á nueve; parece ser el yerro por no haber venido aun la correccion Gregoriana de los bisextos por lo cual se debieron alterar las letras dominicales.»

465. Objecion.—Pudo preceder algun ligero rumorcillo, conforme á lo que indica Becerra Tanco; mas andaria por los rincones sin crédito, ni osó salir al público hasta no ser vestido y engalanado por los poetas y pintores de la expresada época. Respuesta al canto.—Ni la obra de Becerra Tanco, ni otra alguna ha dado motivo al impugnador para pretender que la escribiera con fundamento de algun ligero rumorcillo, que andaría por los rincones, sin crédito; sino todo lo contrario: el autor declara haber oido la historia, especialmente á cua-